INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 169/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS COMUNICADORES PORTATILES" ID 336.027.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y nueve de noviembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 169/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS COMUNICADORES PORTATILES" ID 336.027,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 1250/17 de fecha 04 de septiembre de 2017, por el cual la Dirección General de la Policía Municipal solicita el inicio del llamado;
- Memorándum N° 1453/17 de fecha 28 de septiembre de 2017, por el cual la Dirección General de la Policía Municipal amplia el pedido realizado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1549/2017por Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 336.027; y
- En fecha 17 de octubre de 2017 el llamado ID 336.027 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Adenda 1 de fecha 25 de octubre de 2017, Adenda 2 de fecha 01 de noviembre de 2017, Adenda 3 de fecha 03 de noviembre de 2017 y Adenda 4 de fecha 13 de noviembre de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- LA ALPACA S.R.L.
- FONOLUZ S.A.

Abg. Gloria Gómez Ibarra de Sánchez DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

- ASUNCION COMUNICACIONES S.A
- PROVINDUS SA
- METROPOST S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 13 de noviembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 169/17; no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 21 de noviembre de 2017.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	DATA LAB S.A.	54.342.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DATA LAB S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.3.000.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**

Abg. Gloria [illegible] de Escobar, DIRECTORA DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA DIR. GRAL. DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Roque W. [illegible]be Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

0000133

5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1477693**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	DATA LAB S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	EQUIPOS COMUNICADORES PORTATILES	1.000.000	90	-40	603.800	54.342.000
					TOTAL	**54.342.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 932/17 de fecha 27 de noviembre de 2017, se solicitó a la firma **EDATA LAB S.A.,** la siguiente información:

- *Composición de precio ofertado.*

Respuesta: el documento solicitado fue presentado en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	DATA LAB S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

Abg. [illegible] de Escobar, DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Roque [illegible] Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Edificia Municipal de Asunción

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta	**CUMPLE**
Autorización del fabricante	**CUMPLE**
Catalogo	**CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance 2016	**CUMPLE**

7. ANALISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **DATA LAB S.A.,** la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan en un 30% por debajo del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado remitiendo el siguiente informe:

Item	C/Catalogo	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido.	Precio Total IVA incluido
1	52161523-003	EQUIPOS COMUNICADORES PORTATILES	90	603.800	54.342.000
DETALLE DE COSTOS EN USD					
COSTO LOCAL				94	
GASTOS ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS				3	
COSTO TOTAL				97	
TIPO DE CAMBIO U$S FECHA 21/11/2017			**5.656,31**	489.384	
			UTILIDAD	59.525	
PRECIO DE VENTA SIN IVA				548.909	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			10%	54.891	
TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO EN GS.				603.800	

Abg. [illegible] Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
INTENDENCIA
DIR. GRAL. DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE INTENDENCIA

[illegible] Roche Ferreira
[illegible] General
[illegible] Municipal de Asunción

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes, conforme se observa a continuación:

Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3	Promedio	(1) Variacion Porcentual %	(2) Variacion Porcentual %
1	EQUIPOS COMUNICADORES PORTATILES	1.000.000	603.800	550.000	420.000	860.000	610.000	-46	-1

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los insumos necesarios para la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección General de la Policía Municipal— manifiesta a través del Memorándum N° 1782/17 de fecha 27 de noviembre de 2017, que la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.,** cumple con los requisitos técnicos requeridos.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa **DATA LAB S.A.,** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2016	CTO59-FFAA	13.913.550
2014	CTO59-INC	3.210.000
2016	CTO 28-VOX	66.500.000
	TOTAL Gs.	**83.623.550**
	Requisito del PBC	**30%**
		16.302.600

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **DATA LAB S.A.,** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abg. Gloria Gómez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	47.781.658.163	2,90	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	16.478.725.900		

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**DATA LAB S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**Mirta Morinigo** **Vicente Sánchez** **Andrea Sánchez Céspedes** **Vicente Sánchez Céspedes** **Alice Sánchez Céspedes**
C.I. N°	**654349** **669456** **2491839** **2491892** **2491838**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **DATA LAB S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Roque [illegible] Ferreira Director General Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161523-003	EQUIPOS COMUNICADORES PORTATILES	MOTOROLA	EEUU	Unidad	90	Unidad	603.800	54.342.000
								Total	**54.342.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 54.342.000
Monto CDP: Gs. 90.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abog. Roque Troche
Director General de la Policía Municipal

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

8310000